

RESOLUCIÓN N° 16 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO AD REFERENDUM PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES

Asunción, 3 de febrero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 6.873 de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022"

La Resolución N° 434/2021 "Por la cual se autoriza la realización de llamado a concurso interno Ad- Referéndum para cubrir cargos dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, PROCIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

La Resolución N° 454/2021 "Por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución N° 434 autoriza la realización de llamado a concurso interno Ad- Referéndum para cubrir cargos dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, PROCIENCIA II del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología"

La Resolución FEEI N°10/2021 "Por la cual se aprueba del procedimiento de contratación o renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) o de su estructura de apoyo.

La Resolución CONACYT N°180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución CONACYT N° 305/2021, por la cual se modifica el anexo I de la Resolución N° 180/2021 "Por la cual se aprueba el Reglamento específico de contratación y renovación de contratos de Técnicos, Especialistas o Consultores para programas o proyectos financiados con recursos del Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación (FEEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y sus anexos" *en su artículo 6 inciso b establece: Concurso interno: mecanismo técnico de selección del personal contratado más idóneo para acceder a cargos temporales con mayor remuneración.*

Las actas generadas por cada proceso de los Concursos

La Resolución N° 544/2021" Por la cual se designa como Encargado de despacho de la Presidencia del CONACYT al Dr. Domingo Antonio López González, miembro suplente del Consejo, del 03 de enero al 25 de febrero de 2022".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 16 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO AD REFERENDUM PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL PROCIENCIA II Y SE DECLARAN GANADORES

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el resultado del Concurso Interno Ad Referéndum para el PROCIENCIA II y declarar ganadores del concurso a las siguientes personas:

COORDINADOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 vacancia)				
Nº	Código de Postulante	C. I. Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje total
1	CIRC21-1	4.231.593	Ivan Rodrigo Estigarribia Martinez	92,3
COORDINADOR DE COMPONENTE (2 vacancias)				
1	CICC21-1	4.333.425	Liliane Noguera Ruíz Diaz	73
2	CICC21-7	4.631.056	Maria Veronica Meza Diaz	66

Artículo 2º. Integrar la Lista de Elegibles de postulantes que lograron alcanzar o superar el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación, que será utilizado en caso de renuncia del ganador del concurso o se cuente otra vacancia de igual perfil para el mismo puesto, de acuerdo al orden de méritos, conforme a lo establecido en la Resolución CONACYT N° 180/2021, artículo 10, la cual queda de la siguiente manera:

COORDINADOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
Nº	Código de Postulante	C. I. Nº	Nombres y Apellidos	Puntaje total
1	CIRC21-5	3.510.705	Fatima Elizabeth Zaracho Dominguez	90,9
COORDINADOR DE COMPONENTE				
1	CICC21-3	4.190.690	Lider Osmar Guerrero Ortiz	64

Artículo 3º. Encomendar a la Dirección de Gestión del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar el resultado del concurso al FEEI y a proseguir con los trámites para la contratación.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Domingo A. López
Encargado de Despacho
Presidencia del CONACYT
(Res. 544/2021)